



DESPACHO DEL GOBERNADOR

RESOLUCIÓN No. (197) 20 JUN 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE EXALTA EL COMPROMISO Y LABOR INSTITUCIONAL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL AL SERVICIO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO En uso de sus atribuciones legales y Constitucionales Art 305 de la Constitución Nacional y la Ley 2200 de 2022

CONSIDERANDO

Que el Gobierno Departamental del Putumayo, mediante decreto No. 00018 del 9 de febrero de 1999 creó la medalla de orden civil del Putumayo “**EL GRAN HÉROE NACIONAL CÁNDIDO LEGUIZAMO**”, con el propósito de distinguir y enaltecer a personas o instituciones comprometidas con la defensa de los intereses regionales, que con sus ejecutorias merezcan el reconocimiento para premiar sus esfuerzos y sacrificios, como testimonios de sus servicios prestados a los intereses de la República, en especial al Departamento del Putumayo.

Que el artículo 218 de la Constitución Nacional señala lo siguiente “*La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil a cargo de la Nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz*”.

Que mediante oficio No. GS-2024-046048 / CODIT-GUTAH-20.1, El Coronel WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO, Comandante Departamento de Policía Putumayo (E), solicita condecoración para integrantes de la Seccional de Investigación Criminal, ya que conmemora su Septuagésimo Primer Aniversario de la dirección de Investigación Criminal e INTERPOL de la Policía Nacional, quienes se han destacado por contribuir de manera significativa en el desmantelamiento de los diferentes fenómenos delictivos y a la administración de justicia en esta zona del territorio del Putumayo.

Que la Gobernación, la ciudadanía Putumayense, resaltan y reconocen la entrega, compromiso y profesionalismo de quienes con su entrega a la institución y prestación invaluable de servicio a la comunidad, en desarrollo de sus funciones encomendadas, y contribuyendo en diferentes situaciones a garantizar la seguridad y tranquilidad de la ciudadanía de nuestro Departamento, como objetivo primordial de la convivencia pacífica y al mandato constitucional de permitir el ejercicio de los derechos y libertades públicas.

Que por lo anterior se hace necesario realizar un justo reconocimiento a los miembros de la Policía Nacional, integrantes de la Seccional de Investigación Criminal Putumayo, relacionados en la resolutive del presente acto administrativo, los cuales por su compromiso y entrega se hacen merecedores de exaltar esta digna labor
Por lo anterior expuesto.



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar por parte de la Administración Departamental el reconocimiento del orden civil del Putumayo “EL GRAN HÉROE NACIONAL CÁNDIDO LEGUIZAMO”, en la categoría HEROE al siguiente personal de la Fuerza Pública:

NO.	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACIÓN
1	MY	GUSTAVO ADOLFO GALLEGO GARCIA	14569846
2	TE	MENDY FABIAN SANTA AYALA	1102363866

ARTÍCULO SEGUNDO: Otorgar por parte de la Administración Departamental el reconocimiento del orden civil del Putumayo “EL GRAN HÉROE NACIONAL CÁNDIDO LEGUIZAMO”, en la categoría COMBATIENTE al siguiente personal de la Fuerza Pública

NO.	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACIÓN
3	IT	HERNEY ANDRES GIRALDO GAVIRIA	71279277
4	SI	JHON MAURICIO BELALCAZAR TORO	1126451282
5	SI	HARRISON LOSADA SALGUERO	1117485805
6	SI	JOSE GERMAN SANCHEZ GAVIRIA	1124849114
7	PT	CARLOS JOSE CHAVEZ GARCIA	1116797302
8	PT	LUIS CARLOS ALBAN GOMEZ	1124858372
9	PT	BYRON ALEXANDER MERCHANCANO BOTINA	1085300664
10	PT	LAURA ALEJANDRA MARTINEZ AMOROCHO	1000383408

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de esta resolución, será puesta en manos de los integrantes exaltados, de la fuerza pública en ceremonia especial.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mocoa, a los 20 JUN 2024

CARLOS ANDRÉS MARROQUIN LUNA
Gobernador del Departamento de Putumayo

Elaboro:	Felipe López	Profesional de Apoyo SGD	
Revisó:	Vilma Zapata Ortiz	Secretaria de Gobierno Departamental	
Revisó:	Jorge Loaiza	Profesional Universitario de Despacho	